

Buenos Aires, 19 de marzo de 2012.-

Señora
Presidenta
Dra. Cristina Fernández de Kirchner
S / D

De nuestra consideración:

Los aquí firmantes, reunidos en el marco del primer encuentro regional "Autonomía personal de las personas con discapacidad: avanzando hacia la autonomía como instrumento para una participación social efectiva" hemos tomado conocimiento de que se concluyó el trabajo de redacción del proyecto de ley de unificación de los códigos civil y comercial.

Consideramos que el resultado de esa tarea, en lo relativo a capacidad jurídica y al régimen de internaciones involuntarias no alcanza a los estándares establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por Ley nro 26378 (CDPD) y resulta regresivo en relación a la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones (LNSM), ambas promulgadas durante su mandato.

Por tal motivo solicitamos que se abra a debate lo pertinente a estas cuestiones a la sociedad civil, conforme al mandato de los artículos 4.3 y 33.3 de la CDPD al efecto de arbitrar las adecuaciones necesarias al proyecto de ley referido con el fin de ajustarla a la CDPD y evitar contradicciones con la LNSM, siguiendo las obligaciones asumidas por el estado en base al artículo 4 de la CDPD.

A los efectos de vuestra respuesta, constituimos domicilio en Pasaje Alemania 2782, Ciudad A. de Buenos Aires, en la sede social de REDI- Red por los derechos de las personas con discapacidad.
Quedamos a la espera de su atenta y pronta respuesta.

Saludamos a ud atentamente.